

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

LAS ESPECIALIDADES, por el Dr. D. José de Letamendi. — FARMACIA: *Ioduro ferroso en varios medicamentos* (conclusión), por D. Gregorio Mézo. — SOBRE EL CONTAGIO DEL PALUDISMO, por el Dr. Rodríguez Méndez. — CONGRESO DE HIGIENE DE MADRID. — *Otras comunicaciones*. — LUCILIA HOMINÓVRAX (conclusión), por el Dr. Pérez Noguera. — BIBLIOGRAFÍA. — SEGUNDO CONGRESO ESPAÑOL DE OTO-RINO-LARINGOLOGÍA. — HECHOS DIVERSOS: *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

LAS ESPECIALIDADES

POR EL

DR. D. JOSÉ DE LETAMENDI

III

Complemento de pantiatras.

Si de una parte, y según antes demostré, el tipo del Médico general no puede desaparecer, y de otra la enorme vegetación de los estudios médicos hace imposible que un solo hombre los abarque magistralmente todos, claro es que el porvenir del pantiatra se resuelve, como ya advertí, en el siguiente dilema: ó procurarse para las urgencias y necesidades de la práctica lo más capital de esos conocimientos especiales cuya totalidad la mente humana no alcanza á *dominar*, ó resignarse á ir viéndose cada día más desconsiderado ante la opinión pública, más convertido en curandero legal con vistas y lejos de taumaturgo y más pigremente remunerado, mientras el especialista se va acreditando, como curador efectivo, y va obteniendo, en consecuencia, pingües emolumentos. Perentorio es el dilema; pero sólo la desidia es capaz de optar por su segundo extremo, siendo, como es, tan hacedero y seguro lo que el extremo primero impone como condición salvadora. Basta para ello con que el pantiatra llegue á poseer en cada especialidad, por verdadera enseñanza práctica (la cual por sólo

ser práctica, resulta *clara, breve, eficaz é inolvidable*), aquello de que le es, á las veces imposible, á las veces desairado desentenderse en el ejercicio de su visita general; á cuyo fin diré lisa y llanamente cuáles son las iniciaciones que así el pantiatra como el estudiante de término que quiera ó deba en su día ejercer de Médico general, han de recibir de los Médicos especialistas. Bueno es que quien asiste á las diversas clínicas meriátricas para completar su educación profesional tome experiencia, y nota y todo, de cuantos casos á las diversas policlinicas concurren; mas lo interesante, lo que ha de redundar en honra y provecho del pantiatra ante las gentes es: 1.º, adquirir verdadera pericia exploratoria, á fin de poder descubrir por sí mismo y en todo caso, la lesión delatada por un determinado síndrome; 2.º, tomar experiencia de los casos más graves y ejecutivos; y 3.º, conocer y haber visto aplicar y aun aplicado aquellos tratamientos de urgencia que, sin pertenecer de rigor á las sublimidades del Arte (las cuales no se poseen sino especializándose en ellas), constituyen más de cuatro veces *milagrosas nonadas* que quizás en un santiamén cambian lo grave en leve, cuando no lo resuelven como por ensalmo.—Lo demás, lo vulgar y de batalla de cada especialidad, se lo dan á cualquier mediano entendedor los casos ordinarios que incidentalmente ve en los consultorios que para sus estudios de complemento ha visitado.

La resultante de esa iniciación del Médico general en los secretos de la Meriatria es—y aquí reclamo, señores, vuestra mayor atención—un triple beneficio repartible entre la Pantriatía, la Meriatria y la humanidad doliente, pues la experiencia enseña que, por virtud de tal iniciación, el pantiatra sale ganancioso porque acrecienta grandemente su capacidad para ocurrir á los casos de urgencia que por razones de lugar, v. gr., un buque en travesía, una columna en campaña, una casa de campo muy apartada del centro de población, no permiten el llamamiento de especialistas, y á su vez éstos salen favorecidos porque la iniciación de los pantiatras, sin haber *transfundido* en el espíritu de éstos el pleno dominio de las especialidades, les ha *infundido*, sin embargo, un gran respeto hacia los que la profesan, convirtiéndose en la práctica este sentimiento en mayor diligencia y celo de los Médicos de visita general para mover á las familias á que tomen consejo de un especialista cada y cuando el caso vale la pena, que es precisamente cuando el especialista hace más caso de un caso, y finalmente, por tan fecunda iniciativa del pantiatra, sus clientes sacan ánima del purgatorio, pues tal pie de relaciones entre pantiatras y meriattras propende á evitar las ocasiones, asaz frecuentes hoy, de perjuicio grave irrogado á un enfermo, ahora por el funesto término de males que la ignorancia del Médico ordinario impidió fue-

ran reconocidos á tiempo; ahora por la imprudencia temeraria de un medicastro en emprender determinada cura para cuya obtención no estaba debidamente preparado.

En este punto no me cansaré de repetir, por habérmelo enseñado la experiencia, que el pantiatra resulta tanto más prudente en la práctica y deferente y benévolo para con los meriabras, cuanto mejor y más variada ha sido la iniciación de él en los secretos del especialismo. En concepto de pantiabras ignaros y rutinarios siempre es temprano para aconsejar se llame á un meriabra, mientras que, en concepto de pantiabras capaces de salirse por sí mismos de una urgencia sobre casos de cualquiera especialidad, siempre pudiera ser tarde el diferir para mañana, en cosas de respeto, el llamamiento de un caracterizado especialista. Y es, señores, que según ya Hipócrates dejó advertido, en Medicina — como en toda profesión — la ignorancia es fuente de temeraria osadía, al paso que el saber lo es de saludable prudencia.

Ved, pues, cómo los estudios que llamé de *complemento pantiátrico* son beneficiosos á la práctica general, á las especialidades y á los enfermos, y además, reflexionad hasta qué extremo esta especie de enseñanza difiere de las dos antes explicadas.

FARMACIA

IODURO FERROSO EN VARIOS MEDICAMENTOS

FOR

DON GREGORIO MOZO BERGANZA

Subinspector farmacéutico de primera clase.

(Conclusión) (1).

Pomada. — Puede emplearse solamente el agua como disolvente del ioduro, ó valerse de alcohol. En este caso se ponen limaduras de hierro en un tubo de ensayo con 175 de agua, para formar el hidrato, un poquito de alcohol de 95° y iodo: nótase aumento de temperatura, y que el líquido al final es verdoso; se decanta éste, y se añade más alcohol, ó bien se filtra.

Sacaruro. — No suele usarse en nuestro país: la Ph. germ. (72) y la de los E. U. (90) le citan, siendo el resultado de evapo-

(1) Véase el número 56.

rar el agua, que tiene en disolución 20 de ioduro, con 80 de azúcar de leche: es higroscópico.

Soluto. — Los diferentes medios indicados en las obras para conservar el ioduro ferroso disuelto en agua, no han dado buen resultado. Se han hecho ensayos con alcohol algo diluido; con alcohol, agua y azúcar, adicionando ó no un poquito de ácido cítrico ó tártrico, y con cloruro de sodio decrepitado, que hizo concebir alguna esperanza. Van de Velde (Jour. de ph. 5^{me} ser. t. XL) propuso la disolución del ioduro en glicerina, después de evaporar el agua en que estaba primeramente disuelto, y de esta glicerina iodoferosa servirse para otros operatos. Durante la expulsión del agua, toma color rojizo, que aumenta por la acción del aire en frascos no llenos, y en pocos días forma precipitado, si se diluye en agua para obtener solución al décimo. De esto se deduce que para las píldoras y jarabe, es mejor seguir las indicaciones dadas.

El método que ha producido mejores resultados, es como sigue:

| | |
|--------------------------|-------|
| Citrato sódico..... | 3 |
| Hierro en limaduras..... | 5 |
| Iodo sublimado..... | 16,40 |
| Agua hervida..... | C. S. |
| | <hr/> |
| Líquido obtenido..... | 100 |

El citrato se forma directamente con 2,10 de bicarbonato y 1,80 de ácido disuelto en 15 de agua, que se filtra sobre frasco tarado.

El hierro y cuatro veces más de agua, se ponen en un frasco de vidrio de triple capacidad, agregando paulatinamente el iodo, y favoreciendo ó moderando el calor por inmersión del frasco en agua caliente ó fría, agitando hasta que el líquido sea incoloro; conseguido esto, se filtra sobre el citrato, lávase el frasco y también el filtro con el resto del agua, hasta obtener cien partes; se mezcla todo y repone en frascos llenos y bien tapados.

Este soluto contiene 20 por 100 de $I_2 F_c$, y resulta de color verde claro. Mayor cantidad de citrato, da un ligero depósito, y también si la temperatura es demasiado baja. Con citrato se altera menos en frascos algo vacíos, y, aun cuando adquiera color rojo, no *forma precipitado*, como sucede con otras fórmulas, y en este caso tiene mal aspecto. Adquirirá la coloración primitiva, ponien-

do limaduras de hierro, y agitando por algún tiempo. En lugar del citrato sódico puede servir el magnésico; pero en igual tiempo resulta con más color.

Si una disolución de ioduro ferroso se mezcla con otra de pirofosfato sódico, se forma un precipitado, que un exceso del segundo disuelve, resultando un líquido incoloro, que no se altera sensiblemente al aire.

Al parecer, la reacción entre el hierro y el iodo, es simplemente de unión entre sí, y de la combinación resultante con el agua; pero al final se nota desprendimiento de un gas, y en el seno del líquido se ve un cuerpo negro. ¿Se formará hidrocarburo con el carbono de la fundición del hierro, y con el hidrógeno del agua, produciéndose al mismo tiempo algo de óxido ferroso-férrico, con el hierro excedente?

Se lee que la solución destinada al jarabe no debe tener olor de iodo; no hay desprendimiento de iodo ni de ácido iodhídrico, porque el papel impregnado de acetato básico de plomo, no toma color. Puede suceder que algunas limaduras tengan azufre, y entonces se desprenderá hidrógeno sulfurado; sólo en ese caso conviene calentar más la solución del ioduro.

Se ha prescindido de la importancia terapéutica de este cuerpo, que es bastante usado, y esto justificará lo escrito anteriormente.



SOBRE EL CONTAGIO DEL PALUDISMO

POR EL

DR. D. RAFAEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ

Conclusiones leídas en el IX Congreso de Higiene (Madrid, 1898):

1.^a El contagio del paludismo, idea que no es corriente, es aceptable en principio por tratarse de un padecimiento de causa viva, que no agota sus actividades en el cuerpo humano, y porque puede ser transmitida como cualquiera otra.

2.^a No habría lugar á discusión, si no se confundiera con frecuencia el contagio y la infección, y si se entendiera por ésta el efecto producido, sea donde sea, por la causa infectante.

3.^a Aun aceptado el contagio en su sentido más estricto, el paludismo es contagioso.

4.^a Está probado que se transmite de hombre á hombre mediante la inoculación experimental de la sangre, y lo mismo debe aceptarse de la inoculación accidental.

También está probado el paludismo congénito.

5.^a El contagio directo, por contacto ó con intermedio, tiene hoy en su activo muchos hechos, buen número de los cuales han sido recogidos por los médicos cubanos (1). A mi vez he observado algunos.

6.^a Lo más probable es que este contagio siga las leyes generales de otros padecimientos infectivos en lo que atañe á puerta de salida, transporte y puerta de entrada.



CONGRESO DE HIGIENE DE MADRID

OTRAS COMUNICACIONES

Digna de cita es también la comunicación del Cuerpo de la Beneficencia municipal de Madrid, en la que se da cuenta de los inmensos servicios humanitarios y científicos prestados por su institución, gloria de Madrid, y que hasta muchos años después de funcionar en él no ha sido imitado por otras capitales, en alguna de ellas mucho peor, y en ninguna en posible comparación con nuestras Casas de Socorro, que datan de 1854.

Denotan el servicio proporcionado por éstas al vecindario de la villa y corte las siguientes cifras, sólo en los últimos cinco años, dando idea aproximada de lo que se habrá hecho por el personal médico en los cuarenta y cinco años de vida que llevan estas fundaciones sanitarias: Se han hecho desde 1893 á 1898, 203.367 suministros de medicamento, y se han dado más de 110.000 bonos en especie (carne, leche, ropa, sanguijuelas, etc.), y en metálico, concediéndose 3.470 pensiones de lactancia, dándose 1.413 aparatos ortopédicos y recogiendo 1.003 niños en la vía pública. Los servicios á personas enfermas, heridos, locos, etc., se han aproximado en ese tiempo á 410.000 en las diez Casas de Socorro, y sólo por los Médicos de guardia se han asistido 168.775 accidentes.

(1) Nuestro estimado amigo el ilustre Catedrático de Higiene de Barcelo, es injusto al atribuir á los Médicos cubanos (!), una prioridad que corresponde á los peninsulares (puesto que allí hasta ahora eran españoles todos), siendo los Médicos militares quienes primero llamaron la atención en aquella Colonia nuestra, sobre el contagio del paludismo.

Por esos números puede apreciarse lo que en general deben los habitantes de Madrid á nuestra Beneficencia municipal, á la que enviamos desde aquí nuestra felicitación cumplida.

El Delegado de la Diputación de Cáceres en el Congreso de Higiene y Demografía presentó, según nos manifiesta el mismo, un complicado cuadro relativo al movimiento de enfermos ocurrido en el Hospital de que es digno Director.

Cuantas circunstancias y detalles son dignos de figurar en un trabajo de estadística, allí aparecen perfectamente ordenados y clasificados en secciones y traducidos en números.

El autor de este trabajo, D. Joaquín Acedo, distinguidísimo compañero y querido amigo, merece nuestros plácemes por su activa é inteligente participación en el Congreso, tanto por la labor científica indicada, que detalla un cúmulo de cifras importante, como por sus trabajos en las secciones. La Diputación de Cáceres puede estar satisfecha de su representante, que ha de reportar á la provincia y al Hospital de su dirección gran número de beneficios, completando debidamente el material científico necesario para tan hermoso establecimiento, en cuya misión ha de ayudarle seguramente aquella corporación.

•o•

LUCILIA HOMINOVÓRAX

POR EL

Dr. D. EMILIO PÉREZ NOGUERA

(Conclusión) (1).

OBSERVACIÓN 2.^a Francisco Guillén López, soldado de la séptima compañía del batallón expedicionario del regimiento Infantería de Almansa, núm. 18, ingresó en la Clínica el día 3 de Noviembre de 1896, presentando inflamación erisipelatosa de la región nasal y partes próximas de los párpados y mejillas, con edema bastante acentuado de los tejidos enfermos, y color ligeramente violáceo de la piel. Al mismo tiempo existían dolores tenebrantes muy intensos, que privaban al enfermo de todo reposo; cefalalgia frontal, particularmente acentuada en las regiones supraorbitarias; eliminación de serosidad fétida y sanguinolenta,

(1) Véase el número 56.

que fluía continuamente por las aberturas anteriores de las fosas nasales; abatimiento, insomnio, depresión de fuerzas y temperatura de 39,1.

Interrogado acerca de los antecedentes de su enfermedad, manifiesta que el día 30 de Octubre se iniciaron los dolores de la nariz, siendo al principio bastante soportables; que el día siguiente apareció la cefalalgia al propio tiempo que se acentuaban los dolores de la región nasal, y que desde el 1.º de Noviembre, todos estos síntomas se han ido agudizando de una manera continua y progresiva, á la vez que se iniciaban y tomaban cuerpo los fenómenos inflamatorios.

También asegura que pocas horas antes de su ingreso en el Hospital había expulsado por la nariz *varios gusanos*.

Se practica inmediatamente una ducha nasal con agua boricada al 2 por 100, que arrastra dos larvas de *Lucilia hominivóra*.

Resuelto de modo satisfactorio el problema diagnóstico, se prescribe el siguiente tratamiento:

1.º Treinta gramos de sulfato de sosa disueltos en 150 gramos de agua para tomar de una vez.

2.º Una poción compuesta de infusión de café, extracto blando de quina, cognac y jarabe de naranjas, para tomar una cucharada cada dos horas.

3.º Una inyección hipodérmica de un centígramo de cloruro mórfico, colocada á las diez de la noche.

4.º Insuflaciones nasales de calomelanos practicadas dos veces al día y precedidas de una ducha nasal con agua boricada al 2 por 100.

Dieta animal.

Las insuflaciones se practicaron con un tubo de vidrio acodado en ángulo recto, cuya extremidad más corta, cargada del polvo antiséptico, se introducía en las fosas nasales tan profundamente como era posible.

La ducha, que sólo tenía por objeto arrastrar las larvas muertas, se verificaba una hora antes de la insuflación.

Día 5 de Noviembre. Temperatura normal; se han eliminado 20 larvas; han disminuído los dolores y los fenómenos inflamatorios.

Continúa la poción tónica, la inyección hipodérmica y el tratamiento local.

Ración de pollo.

Día 7. Continúa mejorando. La inflamación se resuelve rápidamente, los dolores se han mitigado, hasta el punto de permitir al enfermo largos períodos de reposo.

Desde la nota anterior se han eliminado 12 larvas.

Se suspenden las inyecciones de morfina y la poción tónica.

Vino de quina ferruginoso, 50 gramos, para tomar antes de las comidas.

Día 7. Los dolores han desaparecido por completo. No hay flujo; la inflamación decrece con extraordinaria rapidez. Se han eliminado 14 larvas.

El mismo tratamiento. Ración común.

Día 12. No quedan rastros de flegmasía.

Se han eliminado 5 larvas.

Una sola insuflación diaria. El mismo tratamiento interno.

Día 15. Sin novedad en el estado local, pero con síntomas muy acentuados de anemia.

Se ha eliminado una larva.

Día 20. Completamente restablecido de los accidentes provocados por la *lucilia*, pasa á una clínica de Medicina con objeto de continuar en ella el tratamiento interno que su estado general reclama.

OBSERVACIÓN 3.^a Ramón Cholvi Sancho, soldado de la sexta compañía del batallón expedicionario del regimiento Infantería de Almansa, núm. 18, ingresó en el Hospital el día 27 de Febrero de 1897, presentando una inflamación circunscrita de la región nasal con edema de las partes próximas, dolores tenebrantes localizados en el interior de las fosas nasales, epistaxis frecuentes, flujo de serosidad fétida y sanguinolenta, y cefalalgia supraorbitaria.

La ducha nasal practicada á las pocas horas arrastra una larva de *lucilia*.

El estado general del enfermo es satisfactorio.

Tratamiento. — Dos insuflaciones diarias de calomelanos, precedidas de una prolongada irrigación con agua boricada al 2 por 100.

Sin medicación interna. Ración común.

Día 29. Disminuye la inflamación, el flujo, el dolor de las fosas nasales y la cefalalgia. Desde el día 27 se han eliminado 15 larvas. Han desaparecido las epistaxis.

El mismo tratamiento.

Día 2 de Marzo. La inflamación se resuelve rápidamente; han cesado los dolores y se han eliminado 8 larvas.

El mismo tratamiento.

Día 4. Sin vestigios de inflamación. Desde la última nota sólo se ha expulsado una larva.

Día 6. Alta, curado.



BIBLIOGRAFIA

IMPRESIONES DE VIAJE (*Paris, Bruselas, Stuttgart, Munich, Viena, El Rhin, Colonia*), por el Dr. Calatraveño. — Madrid, G. Hernández, 1898. Precioso folleto de 101 páginas con numerosos y magníficos grabados en el texto. *No se indica precio.*

Con su habitual elegancia en el decir y con la gratísima descripción de los lugares por él visitados, el Dr. Calatraveño ha hecho de sus impresiones de viaje un opúsculo tan interesante que una vez empezada su lectura no se deja hasta haber terminado el lindo folleto lujosamente editado, y que lleva una dedicatoria á los Príncipes de Baviera D.^a Paz de Borbón y D. Fernando.

Nuestra cariñosa felicitación por su trabajo á nuestro antiguo y querido amigo el ilustrado Director de *La Correspondencia Médica.*

MEMORIA QUE AL IX CONGRESO DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA ELEVA LA CIUDAD DE CEUTA. — Madrid, Fortanet, 1898. Folleto de 30 páginas.

El Delegado en el Congreso de dicho Ayuntamiento ha hecho un trabajo muy estimable, seguido de unas conclusiones, aprobadas por aquél y que están perfectamente pensadas. Acompaña al

trabajo, digno de aplauso, un cuadro estadístico de los últimos cinco años y el plano topográfico de la ciudad española en Africa.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA PENÍNSULA
É ISLAS ADYACENTES EN 1897.

Damos las gracias al Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, Sr. Merino, por el envío de este trabajo publicado por dicho Ministerio.

ESTUDIO COMPARATIVO EXPERIMENTAL Y CLÍNICO DE LA VIRUELA EN EL HOMBRE Y EN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. (*Problemas de unidad ó pluralidad de estas enfermedades.—Sus relaciones con las vacunas cow-pox y horse-pox*), por J. Carbonell y Solés. Barcelona, 1898.

Lástima y grande es que, dadas las recomendables aptitudes que demuestra, el Sr. Carbonell no haya desarrollado con más amplitud el tema de su Memoria á la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, la cual fué recompensada con el premio de 1.000 pesetas. En sus páginas, ricas en doctrina experimental, se trata muy bien de la parte bacteriológica, de la unidad ó pluralidad de la viruela del hombre y de los animales domésticos y de las relaciones de la viruela humana con las vacunas. Felicitamos al autor por el premio, pero más aún por el trabajo, que es digno de todo elogio.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1896 Á 97 EN EL LABORATORIO QUÍMICO Y MICROGRÁFICO DE SAN SEBASTIÁN, por su jefe el Dr. D. César Chicote.—48 páginas con grabados y cuadros, 1897.

ORGANIZACIÓN Y TRABAJOS DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, dirigido por el Dr. César Chicote. Madrid, R. Fe, 1898. 68 páginas con grabados.

DESINFECCIÓN DE LOS LOCALES CON EL FORMALDEHIDO,
por el Dr. C. Chicote. Madrid, 1897.

Los tres trabajos son la continuación de la serie que sobre sus múltiples y concienzudos trabajos químicos y micrográficos publica el ilustrado, laborioso y simpático Director del Laboratorio del Municipio donostiarra. Como en los anteriores, campea mucho mé-

todo y una organización admirablemente perfeccionada que merece sea elogiado el Sr. Chicote con toda imparcialidad y justicia.

DISCOS DE MARFIL DECALCIFICADO PARA LAS ANASTOMOSIS Y REUNIÓN DEL INTESTINO, por el Dr. R. Martín Gil.

Como hace bastante tiempo nos hemos ocupado de este trabajo, leído por nuestro ilustre amigo D. Eugenio Gutiérrez, á la Real Academia de Medicina de Madrid, sólo nos resta dar cuenta del recibo de los ejemplares de la edición hecha con verdadero primor y gusto por otro amigo nuestro no menos distinguido y querido, el Dr. Rodríguez Méndez.

L'ORGANOTERAPIA NELLE NEFRITI DELLA INFANCIA, por el profesor Luigi Concetti. (Extractado del *Boletín de la Real Academia de Medicina* de Roma). Roma, Céntenari, 1898. Un folleto de 17 páginas, con una lámina que representa las curvas de las cantidades de orina, urea y albúmina en cuatro enfermos.

Sólo son cuatro los casos que cita, en los cuales administró el *renadeno*. Concluye el folletito expresando el autor su convicción de que aun con tan escasa experimentación, la organoterapia representa un medio eficazísimo en el tratamiento de la nefritis.

DOSES MÁXIMAS DE MEDICAMENTOS TÓXICOS, por D. Pedro A. Pizá, Barcelona, 1897.

Es un folletito que reúne acertadamente lo que su lema indica, y regala el ilustrado farmacéutico de Barcelona, Sr. Pizá.



SEGUNDO CONGRESO ESPAÑOL DE OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

BARCELONA. — SEPTIEMBRE DE 1898.

La Comisión organizadora, en sesión del 19 de Enero, acordó proponer para la discusión, los siguientes temas :

I. *¿Qué puede esperarse de la electroterapia en las afecciones laberínticas?* — II. *Tratamiento quirúrgico de las complicaciones cerebrales de origen otítico.* — III. *Diagnóstico y tratamiento del cáncer laríngeo incipiente.* — IV. *Resultados del tratamiento quirúrgico en la tuberculosis laríngea.* — V. *¿Existen las faringitis diatésicas?* — VI. *Tratamiento de las sinusitis*

frontales. — Barcelona 1.º de Febrero de 1898. — El Secretario general, *J. A. Masip.*

HECHOS DIVERSOS

Como en números anteriores, aumentamos en este cuatro páginas más de texto. También repartimos como acostumbramos la escalilla correspondiente al mes actual, habiendo aguardado hasta el día 10 para incluir el resultado de la propuesta extraordinaria de ascensos con motivo de las reformas, no muy considerables, consignadas en el actual presupuesto; pero no estando ésta aprobada aún, no podemos demorar más dicha escalilla, dejando para la del 1.º de Agosto próximo las variaciones correspondientes.

El día 4 del actual quedó constituido, después de una reunión celebrada en el decanato de la Facultad de Medicina, el Comité español que entenderá en los asuntos del XIII Congreso de Medicina, que se reunirá en París en 1900.

Por su asistencia gratuita á la colonia portuguesa en Tánger, ha sido agraciado con la cruz de Villaviciosa el Médico primero D. Ramón Píol, habiéndole sido regalada la insignia por el gobierno portugués. Felicitamos á aquél por tan merecida distinción.

Brillante fué la recepción del notable escritor Médico y especialista en afecciones del corazón, D. Antonio Espina y Cappel, en la Real Academia de Medicina. Como era de esperar, su discurso versó sobre la rama de la medicina interna que con tanto acierto cultiva, obteniendo grandes aplausos, así como el ilustre clínico Dr. Mariani, encargado de la contestación. Enhorabuena á ambos.

La Sociedad la Cuna de Jesús, destinada á acoger y cuidar durante el día niños pobres en lactancia mientras sus madres van al trabajo para ganarse el pan, que tiene establecidos ya en Madrid tres Asilos con dicho objeto (Plaza de la Cebada, 12, Paseo de la Habana, 23, y Amor de Dios, 11), nos ruega demos á conocer su existencia y recomendemos á nuestros lectores que coadyuven, según sus medios, bien con limosnas por una vez, bien por suscripción mensual, al sostenimiento de tan útil fundación.

Este periódico, siempre presto á cooperar á cuanto, venga de donde viniere, signifique caridad para el prójimo y auxilio al desvalido, sobre todo

cuando, como en el caso actual, se trata de asunto tan relacionado con la higiene de la infancia, tiene sumo gusto en complacer á los fundadores de tan benéfica institución, á la que deseamos toda la prosperidad que merece.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — *Destinos.* — Subinspector Médico de primera, don Francisco Pulido Rodríguez, al Instituto de Higiene Militar, de Director, y en comisión al Hospital de Valencia, de Director.

Idem de segunda: D. Ernesto Bach Delprat, al Hospital de Barcelona; D. José Franco Manzano, al de Valladolid continuando en Cuba; D. José Cabellos Funes, al de Pamplona, de Director, y D. Bonifacio Hernanz Pastor, al de Zaragoza, de Jefe de servicios.

Médicos mayores: D. José Clairac Blasco, al Hospital de Madrid-Carabanchel, en comisión; D. Antonio Garay Lorenzo, al de Barcelona; don Emilio Muñoz Sevillano, al de Mahón; D. Jaime Mitjavila Rivas, á la asistencia de Generales en situación de cuartel, continuando en Cuba, y don Francisco Peña López, al Hospital de Zaragoza.

Médicos primeros: D. Manuel Martín Salazar, al Instituto de Higiene; D. Ricardo Pérez Rodríguez, al 6.º montado de Artillería; D. José Arceñegui González, al primer Depósito de Sementales; D. José Agustín Martínez Gamboa, del 14.º tercio de la Guardia civil; D. Alberto Ramírez Santaló, al Colegio de huérfanos de María Cristina, sección de hembras, continuando en Cuba, y D. Manuel Molin Guerra, á la fábrica de armas de Oviedo, continuando en Cuba.

Médicos segundos: D. Recaredo Velázquez de Castro, al regimiento de Caballería de Farnesio; D. Luis Fernández Valderrama, al 7.º regimiento montado de Artillería; D. Celestino Moreno Ochoa, á la Academia de Caballería, continuando en comisión en el batallón expedicionario de Barcelona; D. Amadeo Arias Rodríguez, á Cazadores de Cuba; D. Ramón Ruiz Martínez, á eventualidades en el Ferrol; D. Lorenzo Puncel Pérez, al segundo batallón de Cuenca; D. Florentino López y López, á la fábrica de pólvora de Granada; D. José Carpintero Rigo, á Cazadores de Estella; D. Joaquin de Benito Azorín, al segundo batallón de San Marcial; don Fernando Fernández Buelta, al primer batallón regional de Baleares, número 2; D. Braulio Reino Soto, al segundo batallón de Murcia; don Darío Nieto y Cossío, al segundo batallón de Tetuán; D. Francisco Sanjuán Bergallo, al regimiento Caballería de Alfonso XII, y D. Manuel García Sánchez, al Hospital de Alhucemas.

Médicos provisionales: D. Bernardo López Suárez, á la fábrica de Murcia; D. José López Mascaró, al regimiento Caballería de Arlabán; don Francisco Puga Ruiz Marchante, al segundo batallón de Albuera; D. Jerónimo Martín González, al Hospital de Burgos; D. Tomás Marzal Marco, al Hospital de Valencia; D. Pascual Belenguer Daroqui, al regimiento

Caballería de Sesma; D. Aurelio Díaz Camino, á Cazadores de Madrid, y D. Eduardo Ozores Fernández, al regimiento Caballería de la Reina (R. O. de 18 del anterior, D. O. núm. 134).

Á la plantilla del Ministerio, al Médico primero D. Angel de Larra y Cerezo (R. O. de 14 del anterior, D. O. núm. 130).

Al batallón expedicionario de Valencia núm. 3, en comisión, al Médico segundo en expectación de embarco para Cuba, D. Diego Mendoza García (R. O. de 18 del anterior, D. O. núm. 134).

Disponiendo cause alta definitiva en la Península el Médico segundo procedente del distrito de Cuba, por enfermo, D. José Sánchez Roldán (R. O. de 30 del anterior, D. O. núm. 144).

Disponiendo sea alta nuevamente en el Distrito de Cuba, por hallarse restablecido, el Médico primero, D. Manuel Huelva Romero, y aprobando su destino, en comisión, al segundo batallón de Granada núm. 34 (R. O. de 27 del anterior, D. O. núm. 142).

Desestimando instancia del Médico primero, D. Emilio Crespo García, que solicita ser colocado en activo por encontrarse restablecido, toda vez que no ha terminado los seis meses de licencia que le concedió el Capitán general de Filipinas (R. O. de 11 del anterior, D. O. núm. 129).

Disponiendo entre en turno de colocación, el Médico mayor D. José Clairac Blasco (R. O. de 14 del anterior, D. O. núm. 131); el primero don Santiago Iglesias Gago, y el mayor D. Germán González (R. O. de 2 de Julio, D. O. núm. 146).

Idem id. id. el Farmacéutico primero procedente de Filipinas, D. Miguel Iborra y Gadea (R. O. de 25 del anterior, D. O. núm. 141).

Recompensas. — Por el combate de «Los Cómicos» (Cuba), Cruz de María Cristina, al Médico primero D. Celestino Alemany; de primera clase del M. M. roja, *pensionada*, al de igual clase D. Enrique Redó, y al segundo D. Rafael Merino, y de esta Orden y distintivo, sin pensión, al primero D. Francisco Durbán y al segundo D. Cosme Aznarez (R. O. de 6 del anterior, D. O. núm. 125).

Idem id. Cruces de María Cristina, como mejora de recompensa, en vez de dos pensionadas, al Médico primero, D. Enrique Solano (idem 126); é idem id. al primero, D. Francisco Domingo en permuta de su actual empleo (RR. OO. de 6 del anterior, D. O. núm. 126).

Desestimando instancia del Médico primero D. Francisco Soler Garde, que pedía mejora de recompensa por el combate de «Pozo Hondo» (Cuba), (R. O. de 10 del anterior, D. O. núm. 128).

Cruz de primera clase de María Cristina, por la herida que recibió en el combate de «Hato Jicarita» (Cuba) al Médico primero D. Jerónimo Durán de Cottes (R. O. de 15 idem, D. O. núm. 132).

Disponiendo que se entienda como de segunda clase la cruz de primera del M. M. roja, que se otorgó por la defensa de la fábrica de tabacos «La Ilusión» (Filipinas), al Médico Mayor D. Juan Ortiz y Marín (R. O. de 17 idem, D. O. núm. 134).

Cruz de Maria Cristina al Médico primero D. Antonio Martínez de Carvajal, en permuta de su actual empleo que le fué concedido por el combate de «Charcos» (Cuba) (R. O. de 16 del anterior, D. O. núm. 133).

Idem de primera clase del M. M. blanca, por su obra «Ensayos químicos», al Farmacéutico primero D. Cesáreo de los Mozos Salvador (R. O. de 16 del anterior, D. O. núm. 133).

Idem de primera clase del M. M. roja, *pensionada*, por la toma de «Dasmariñas» (Filipinas), y la de la misma clase de Maria Cristina, como mejora de recompensa, en vez de otra del M. M. que obtuvo por la toma de Imus, al Médico primero, D. José Gamero Gómez (R. O. de 17 del anterior, D. O. núm. 134).

Idem sin pensión al Médico provisional de Cuba D. Antonio Alomar y Jaime (R. O. de 4 de Julio, D. O. núm. 147).

Clasificaciones. — Declarando aptos para el ascenso á los Subinspectores Médicos de segunda D. Zacarías Fuertes, D. Jenaro Domingo, D. Carlos Moreno, D. Antonio Pérez, D. Eduardo Sánchez Capelástegui, don Elías García Gil, D. Pedro Martín, D. Agustín Planter, D. Dimas Corral, D. Jenaro Bermúdez y D. Constantino Fernández Guijarro; á los Médicos mayores D. Germán González Romero, D. Jerónimo Pérez Ortiz, don Antonio Barea, D. Victor Mora, D. Domingo Codoñer, D. Manuel Baraja, D. Hermenegildo Balmori, D. Teófilo Gómez Jalón, D. Ramón Folgueras, D. Luciano López Kaisser, D. Juan López Lomo, D. Eduardo Aristoy y D. Eugenio Fernández Garrido; á los primeros D. Francisco Triviño, D. Esteban Gutiérrez, D. Eduardo Coll, D. Miguel Slocker y don Manuel Martín Salazar; y á los segundos D. Salvador Sausano, D. Arturo Fernández Fontecha, D. Miguel Manero, D. Rafael Merino, D. Francisco Escapa, D. Germán Sorní, D. José Martín y D. José Prieto. (R. O. de 21 del anterior, D. O. núm. 137).

Regreso á la Península. — Aprobando lo dispuesto por el Capitán general de Cuba suspendiendo el regreso del Médico mayor de aquel distrito D. Tomás Aizpuru Mondejar hasta que se incorpore su reemplazo (R. O. de 10 del anterior, D. O. núm. 129).

Licencias. — Aprobando lo dispuesto por el Capitán general de Cuba, al conceder cuatro meses por enfermo para la Península, al Médico mayor D. Antonio Pujals, que una vez terminada, causará baja en aquel distrito y alta en la Península (R. O. de 8 del anterior, D. O. núm. 127); y por el de Filipinas al conceder seis meses por enfermo para la Península al Médico segundo D. Juan Serrano Terrada, en iguales condiciones (R. O. de 10 del anterior, D. O. núm. 128).

Idem id. al Médico mayor D. Juan Algar, de Cuba, en los mismos términos (R. O. de 17 id., D. O. núm. 134).

Idem al Médico mayor de Filipinas D. Juan Rodríguez Hernández y al segundo D. Mariano Guerra Santaren por id.; y á los Médicos mayores de Cuba, D. Antonio Amo Navarro y D. José de la Rubia Domínguez, también con igual derecho (RR. OO. de 25 del anterior, D. O. núm. 141).

Comisiones. — Aprobando la que ha de desempeñar en Soria, como vocal de la Comisión de reclutamiento, el Médico mayor D. Ramón Moros (R. O. de 7 del anterior, D. O. núm. 126).

Designando para que acompañen al Comisario regio, que va á girar una visita de alta inspección á la Comisión mixta de reclutamiento de Murcia, al Subinspector Médico de primera D. Leandro Alonso de Celada, y al de segunda D. Jenaro Bermúdez Rodríguez (R. O. de 23 de id., D. O. número 138).

Nombrando vocal interino de la de Jaén al Médico segundo D. José Mañas Bernabeu (R. O. de 8 del anterior, D. O. núm. 127); aprobando el nombramiento de vocal interino de la de Sevilla á favor del Médico primero D. Manuel Huelva (R. O. de 24 del anterior, D. O. núm. 140).

Idem los siguientes nombramientos hechos por el Capitán general de Aragón: Médicos mayores, D. Ramón Moros, de vocal de la Comisión mixta de Zaragoza; D. Ceferino Rives, de observación en Zaragoza; don José Moriones, vocal de la Comisión mixta y de observación en Huesca; D. Teófilo Gómez Jalón, id. id. en Teruel; D. Ciriaco Sidrach, id. id. en Soria; y D. Eliseo Muro, id. id. en Guadalajara (R. O. de 25 del anterior, D. O. núm. 141).

Nombrando vocal interino de la de León, al Médico segundo D. Recaredo Velázquez de Castro (R. O. de 30 del anterior, D. O. núm. 144).

Indemnizaciones. — Concediéndoselas, por varias comisiones, al Subinspector de segunda D. Eduardo Sánchez Capelástegui; á los Médicos mayores D. Antonio Cordero, D. Manuel Martín Fernández y D. Miguel de la Paz Gandolfo; al primero D. Manuel Cortés Barrau, y á los segundos D. Eusebio Martín Romo, D. Manuel Sellés y D. José Ruiz (RR. OO. de 7 del anterior, D. O. núm. 126); á los Médicos mayores D. Antonio Almansa, D. Eleuterio Terán y D. Diego Santiandreu; al primero D. Manuel Cortés, y á los provisionales D. José Lanuza, D. Tomás Marzal, D. Antonio Mora, D. César Samper, D. Juan Cuartiella y D. Baldomero Sedó (RR. OO. de 20 del anterior, D. O. núm. 136); al Subinspector de segunda D. José Cabellos; á los Médicos mayores D. Ramón Moros, don Teófilo Gómez, D. José Moriones, D. Antonio Barea, D. Víctor Mora, don Hermenegildo Balmori, D. Manuel Baraja, D. Eugenio Fernández Garrido, D. Antonio Fernández Toro y D. Félix Estrada; á los primeros D. Esteban Gutiérrez y D. Ricardo Pérez Rodríguez; al segundo D. Luis Fernández Valderrama, y á los provisionales D. Gabino Martín, D. Manuel Vidal, D. Joaquín Díez, D. Mariano Paraiso, D. Miguel Sivelo, D. Benigno Nieto, D. José Almoína, D. José Martínez Teijeiro y D. Andrés Villabrille (RR. OO. de 27 del anterior, D. O. núm. 142).

Autorizando para reclamar 600 pesetas de indemnización, devengadas en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1897, por el Subinspector, Médico de segunda, D. José Santana (R. O. de 16 id., D. O. núm. 133).

Resolviendo que la comisión que desempeñó en Gerona como Vocal de la Comisión mixta el Médico mayor D. Miguel de la Paz Gandolfo es

indemnizable, no siéndolo la de Jefe de servicios sanitarios de la misma, plaza que desempeñó (R. O. de 15 id., D. O. núm. 132).

Concediéndoselas, por varias comisiones, al Médico primero D. Félix Lázaro; á los segundos D. Manuel Sellés y D. José Ruiz, y al provisional D. Ildefonso García (RR. OO. de 30 id., D. O. núm. 144).

Bajas. — Concedida la separación del servicio á los Médicos segundos D. Antonio Sagredo (R. O. de 8 id., D. O. núm. 127), D. Julio González Castro (R. O. de 17 id., D. O. núm. 134) y D. Manuel Sellés (R. O. de 2 de Julio, D. O. núm. 146), y á los provisionales D. Juan de la Cruz Rivera, D. Alejandro Mosquera, D. Manuel Pérez Castillo, D. Agustín Lorenzo, D. Desiderio Martínez Pérez, D. Juan García Iturre y D. José Barreda.

Farmacéuticos provisionales. — Aprobando el nombramiento en Cuba de D. Juan Parra y Gómez (R. O. de 4 id., D. O. núm. 124).

Vueltas al servicio. — Desestimando instancia del Farmacéutico mayor, retirado, D. Eugenio Pérez Triviño, que lo solicitaba (R. O. 24 id., D. O. núm. 140) y del ex Médico segundo D. Alfredo García Aguado (R. O. de 27 id., D. O. núm. 142).

Retiros. — Confirmando en definitiva el provisional del Médico mayor D. Enrique García Ibáñez (R. O. de 6 del anterior, D. O. núm. 125).

Concediéndole el provisional para León al Médico mayor D. Emilio Bardón Sabugo (R. O. de 10 del anterior, D. O. núm. 129).

Rectificando el señalamiento de haber provisional que se hizo al Subinspector Médico de segunda D. Pablo Torrens, asignándole en definitiva 562,50 pesetas mensuales y la bonificación de un tercio por Cuba (R. O. de 27 del anterior D. O. núm. 142).

Tribunal de oposiciones. — Nombrando para las que se están efectuando para Médicos segundos del Cuerpo: Presidente, Subinspector de primera D. Justo Martínez; Vicepresidente, id. de segunda D. Luis Sanz; Vocales, Médicos mayores D. Jerónimo Pérez Ortíz, D. Joaquín Vela, D. Víctor Zugasti, D. José Fernández Barquero y D. José Clavero Benitoa, y Suplentes, los de esta clase D. Antonio Santos y D. José Tolezano (R. O. de 18 id. D. O. núm. 135).

Sueldos, haberes y gratificaciones. — Disponiendo que por la Caja general de Ultramar se abonen pagas de marcha, como se ha efectuado siempre en condiciones reglamentarias, á los Jefes y Oficiales destinados á Cuba y Puerto Rico (R. O. de 10 del anterior, D. O. núm. 128).

Concediendo abono de la paga del mes de Septiembre último, que encontrándose de reemplazo dejó de justificar, al Médico segundo D. Luis Fernández Valderrama (R. O. del anterior D. O. núm. 129).

Disponiendo que por la Caja general de Ultramar se devuelvan al Médico mayor D. Germán González Romero los descuentos que se le hubiesen hecho para extinguir las dos pagas de marcha que recibió al embarcar en Cuba y á las que tiene derecho, dejando de percibir en la Península las de los dos meses consecutivos á la fecha de su alta en la misma (R. O. de 10 del anterior, D. O. núm. 129).

Idem que por id. id. al Médico primero D. Rafael Sánchez García los idem id para extinguir las tres id. que recibió al id. en Filipinas id. idem (R. O. de 11 del anterior, D. O. núm. 129).

Concediendo el reintegro de pasaje de regreso de Cuba á la Península, que satisfizo de su peculio particular, al Médico primero D. Angel de Larrra y Cerezo (R. O. de 15 del anterior, D. O. núm. 132).

Disponiendo que por la Caja general de Ultramar se le abonen los sueldos reglamentarios del periodo de licencia por enfermo al Médico mayor de Cuba D. Gustavo Mayo Vela (R. O. de 20 del anterior, D. O. número 136).

Desestimando instancias de los Médicos segundos D. Emilio Martínez Oppett y D. Félix Parache, destinados, en comisión, en el buque-hospital *Montserrat* y después en el *San Ignacio de Loyola*, en la que solicitaban el abono de la diferencia de sueldo del empleo superior inmediato mientras prestaron dicho servicio (RR. OO. de 28 id., D. O. núm. 143).

Concediendo la gratificación de 480 pesetas anuales en analogía con la que perciben los del Laboratorio Central al Farmacéutico primero del distrito de Cuba D. Vicente Munita (R. O. de 28 del anterior, D. O. número 143).

Pluses. — Disponiendo disfruten el de campaña, de igual manera que los demás Jefes y Oficiales destinados á Canarias, el Subinspector de segunda D. Remigio Lemus, y Médico mayor D. Ignacio González Baquedano (R. O. de 10 del anterior, D. O. núm. 128).

Antigüedades. — Las que dan derecho al sueldo del empleo superior inmediato desde 1.º de Junio, son: 13 Mayo 1885, para los Tenientes Coronales y 29 Noviembre 1885, para los Comandantes (R. O. de 10 del anterior, D. O. núm. 127).

Asistencia facultativa. — Varias RR. OO. dando gracias por ofrecimientos de esa índole.

Autorizando al Capitán general de Burgos para que nombre dos Médicos auxiliares con destino á los regimientos 3.º y 13.º montados de Artillería (RR. OO. de 13 del anterior, D. O. núm. 130).

Idem id. al de Castilla la Vieja para nombrar un Médico civil auxiliar para la fábrica de Trubia (R. O. de 18 del anterior, D. O. núm. 134).

Transportes. — Aprobando la concesión de pasaje por cuenta del Estado en la parte reglamentaria á la esposa del Médico primero, D. Enrique Gavaldá. (R. O. de 4 del anterior, D. O. núm. 124).

Idem id. á la esposa y tres hijos del Médico primero D. Marcial Martínez Capdevila y á la esposa é hija del Médico primero D. Maximino Fernández Pérez (RR. OO. 10 idem, D. O. núm. 124).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 10 de Junio (D. O. núm. 128) se dispone sobre la sala militar del Hospital civil de Santander:

1.º Que se acepte la proposición del municipio de Santander, para la ampliación de la sala con 70 camas más.

2.º Que se acepte igualmente de dicha corporación el establecimiento en locales del « Primitivo Sanatorio » y en los del ala Este del de « Calzadas Altas », de salas capaces para 177 camas, las que serán facilitadas por la Administración militar á medida que las necesidades del servicio lo exijan, siendo el resto del material necesario y todos los demás gastos de cuenta del expresado municipio, quedando el servicio sanitario de las mismas á cargo del personal del Cuerpo de Sanidad Militar.

3.º Que el mencionado ayuntamiento percibirá del ramo de Guerra 1,50 pesetas por estancia.

4.º Que para el sepelio de los militares procedentes de Cuba, se aplique lo dispuesto en la R. O. de 4 de Junio del año anterior (C. L. núm. 147).

5.º Que por el Cuerpo de Ingenieros militares, en unión de representantes de los de Administración y Sanidad, se reconozcan los locales designados para el alojamiento de enfermos; con el fin de comprobar si reúnen aquéllos las condiciones necesarias para el delicado objeto á que se destinan.

6.º Que asimismo se acepte el humanitario y desinteresado ofrecimiento de la Junta de Señoras de dicha capital, utilizando las 83 camas que en el Sanatorio Militar de « Calzadas Altas » pone á disposición del ramo de Guerra.

Y 7.º Que igualmente sean aceptados los de la Comisión provincial de la Cruz Roja, para que puedan utilizarse los servicios profesionales de sus médicos, farmacéuticos y practicantes, así como el del personal y material de las ambulancias de su propiedad, dentro del radio de la población, limitándose este servicio á los casos que se consideren precisos por la autoridad superior militar y la de Sanidad de la plaza de Santander, y ejecutándolos como auxiliares é inmediatos subordinados de esta última, y según las órdenes que de ella reciba.

Material de hospitales. — Autorizando al Capitán General de Cataluña para que compre los efectos que dice son necesarios para instalar á las Hijas de Caridad en el Hospital de Barcelona. (R. O. de 17 id. D. O. número 134).

— Por R. O. de 6 Junio (D. O. núm. 125) se dispone la adquisición con cargo al crédito extraordinario de guerra de una barraca hospital para la clínica de urgencia de esta corte una vez se hagan las reparaciones exigidas por cuenta de su anterior propietario.

Emulsión Española (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA.* — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 2 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

Poliglicero fosfato granulado Almera (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera.** — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estrienina Almera.** — **Jarabe y Elixir polibromurado Almera.**
